

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
Subdepto. Diseño y Operaciones de la Red

***PLAN DE EMERGENCIA
DIRECCION SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
EDIFICIO CHACABUCO***

Coordinación de Emergencias y Desastres
Servicio de Salud Valdivia
Valdivia, 2009

Planificación de Emergencias y Desastres

Introducción.

La necesidad imperiosa de actuar en forma organizada y ordenada ante contingencias naturales o siniestros provocados con características de emergencia, nos muestra la necesidad de contar con procedimientos escritos, claros y fáciles de cumplir para actuar en forma oportuna, resguardando la integridad física de los usuarios internos como externos.

La Dirección de Servicio de Salud Valdivia, es un establecimiento donde se realizan labores Administrativas y no de atención de pacientes.

Dada la necesidad de poder contar con una planificación para enfrentar eventos adversos que pudieran afectar a esta Dirección de Servicio, se realiza un Plan de Contingencia ante la eventualidad de catástrofes en la comuna, diseñado y adaptado a nuestra realidad local, considerando los parámetros y directrices ministeriales e internacionales, con el fin último de nuestra labor: mantener la salud de la población.

Objetivos

Con respecto al Plan Nacional de Emergencias y Desastres (PNED) del Sector Salud, la principal misión del MINSAL, misión que asumirá el Sector Salud en esta situación, es:

“Proteger la salud integral de la población ante situaciones de desastre, con especial énfasis en la fase de preparación, donde la promoción, prevención y mitigación puedan asegurar una respuesta y rehabilitación adecuada, manteniendo la operatividad de la Red Asistencial”.

A nivel local, las directrices del PNED dan facultades a la Autoridad Local, Directores de Establecimientos en sus distintos niveles, Directores de Corporaciones de Salud Municipales, Directores de Consultorios de Atención Primaria, para la creación de una Unidad que implemente el Plan y que tenga a su cargo la planificación de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana en los establecimientos, acorde a las políticas emanadas del nivel central, adaptadas a las realidades locales y trabajando como una Red Asistencial dependiente de un Servicio de Salud respectivo. (Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión N°19937 art. 18 Bis)

Dicho artículo da paso para los siguientes **objetivos específicos** en la Dirección del Servicio de Salud Valdivia:

1. Planificar y realizar actividades, reuniones y normas de prevención y preparación ante eventualidades de desastres en la comunidad, en coordinación con los diferentes estamentos adjuntos al Plan de Protección Civil local.
2. Establecer un programa de respuesta inmediata, ordenada y eficaz en la eventualidad de desastres en la comunidad, disponiendo de los recursos necesarios, ya sean materiales o humanos, para asumir la responsabilidad como ente de Salud local y lo que ello conlleva.
3. Disponer y reglamentar las actividades a seguir posterior a un evento de desastre, en relación a la mitigación y rehabilitación de los daños a las personas y a la infraestructura local (tanto del mismo establecimiento como de la salud ambiental), en total coordinación con el Comité de Protección Civil Local.

Recursos Humanos existentes.

El Servicio de Salud Valdivia, cuenta con 128 Funcionarios activos, cuyas funciones son de carácter administrativo, y se congregan en los pisos Zócalo, 1er piso, 3er piso, 4to piso, 5to piso y 6to piso.

El detalle de los funcionarios es el siguiente:

Femenino: 84

Directivos: 6

Profesionales: 40

Técnicos: 10

Administrativos: 28

Auxiliares: 0

Masculino: 44

Directivos: 5

Profesionales: 17

Técnicos: 5

Administrativos: 11

Auxiliares: 6

MOVILIZACION

Jeep Hyundai TUCSON
Jeep Suzuki Gran Nomade
Furgón Kia Grand Carnaval.

Del total de estos vehículos, dos siempre se encuentran en terreno y uno en la Dirección del Servicio.

PLAN DE CONTINGENCIA.

La respuesta ante un eventual desastre, ya sea de tipo natural (eventos hidrometeorológicos, volcánicos o sísmicos) o de tipo antrópico (HAZMAT, incendios o socio administrativos) se basa en los niveles de alerta proporcionados por las autoridades competentes en el tema, en relación a la capacidad de respuesta. A saber:

Nivel I	Medios y recursos locales para el manejo de emergencias	Se asocia al concepto de Emergencia
Nivel II	Medios y recursos locales reforzados. Coordinación municipal	Se asocia al concepto de Emergencia
Nivel III	Medios y recursos a nivel regional. Coordinación Regional	Se asocia al concepto de Emergencia Mayor o Compleja
Nivel IV	Medios y recursos de nivel Nacional. Coordinación Nacional	Se asocia al concepto de Desastre

Esto también en coordinación con las autoridades respectivas en cuanto a las alertas, alarmas y estados de emergencia, disponibles según lo amerite el caso y sólo evaluables a nivel gubernamental.

Planificación General

Antes del Desastre (prevención, preparación)

1. Conformación del Comité de Emergencia de la Dirección del Servicio de Salud Valdivia
2. Desarrollar planes contingencia frente a emergencias, en estrecha relación con otras instituciones (Bomberos, Carabineros, ONEMI)

3. Desarrollar programas de capacitación del personal mediante un calendario de actividades anual.
4. Acreditación del plan de contingencia mediante simulacros, en estrecha coordinación con otras instituciones involucradas.

Durante el Desastre (respuesta)

1. Conformación de puesto de mando
2. Coordinación inmediata con otras instituciones pertenecientes al Comité de Protección Civil y al Servicio Salud Valdivia.
3. Evaluación de la situación por parte de personal entrenado, esto referido a evaluación de daños en personas y en bienes materiales, como también la seguridad de quienes intervienen en las actividades de rescate y atención posterior.
4. Organizar la atención de Salud de víctimas (afectadas, damnificadas, albergadas, heridas, muertas, desaparecidas)

**PLAN DE EMERGENCIAS
DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD
VALDIVIA**

I. INTRODUCCIÓN

La necesidad imperiosa de actuar en forma organizada y ordenada ante contingencias naturales o siniestros provocados con características de emergencia, nos muestra la necesidad de contar con procedimientos de emergencias escritos, claros y fáciles de cumplir para actuar en forma oportuna.

La Dirección del este Servicio de Salud ha previsto esta situación como una necesidad relevante para nuestro tiempo y para suplir dicha deficiencia ha dispuesto la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Emergencia y Evacuación que a continuación se detalla.

II. OBJETIVOS

Generales Planificar, coordinar, controlar y evaluar las acciones a realizar para asegurar la protección del personal, usuarios externos, y bienes materiales del Edificio

Específicos - Conocer la vulnerabilidad y fortaleza de las instalaciones.

-Optimizar las medidas de seguridad ya existentes.

-Establecer y dar a conocer las zonas de seguridad internas y externas y las vías de evacuación.

-Adiestrar al personal en la actuación ante una emergencia.

-Establecer responsabilidades en el plan de emergencia y evacuación.

-Realizar simulacros de evacuaciones de emergencia.

III. DEFINICIONES

Amago: Fuego incipiente, descubierto y extinguido oportunamente.

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por Resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se a declarado un Incendio u otro tipo de emergencia.

Plan de evacuación: Conjunto de actividades o procedimientos que tienen por objeto, en caso de siniestro, permitir el desplazamiento de personas hasta lugares de menor riesgo, en el evento de verse amenazadas.

Siniestro: Incendio de grandes proporciones, o sismo de intensidad, que afecta los Bienes físicos del establecimiento (equipos, edificio, instalaciones, etc.)

Vía de evacuación: Camino continuo y expedito que conduce hacia una zona de Seguridad. Esta vía de evacuación puede ser:

1. **Vía de evacuación interna:** es aquella que conduce desde un punto del edificio a otro, este último se denomina zona de seguridad interna.

2. **Vía de evacuación externa:** Es aquella que conduce desde un punto del edificio hasta una zona exterior denominada zona de seguridad externa.

Zona de seguridad: Se denomina como tal lugar físico, determinado por el plan de Evacuación como el lugar sin peligro eminente, hacia el cual deben ser evacuados los usuarios internos y externos para su posterior atención y contabilización.

1. **Zona de seguridad interna:** lugar ubicado dentro del edificio.

2. **Zona de seguridad externa:** lugar ubicado fuera del edificio, pero dentro del recinto.

UBICACION PLANTA FÍSICA

La Dirección del Servicio de Salud Valdivia se encuentra ubicado en calle Chacabuco # 700 de Valdivia, cuyas entradas al edificio se encuentra por calle chacabuco, existiendo otros 2 ingresos por calle García Reyes, una entrada que dá al segundo piso del edificio y el otro por el garage.

La construcción del edificio es de concreto, antisísmico, cuenta con 6 pisos y un zócalo. El acceso hacia los pisos superiores se realiza a través de 2 ascensores y de una escala. La sección de Calderas se encuentra en el subterráneo de éste. No cuenta con escalera externa para evacuación de emergencias.

IV. EMERGENCIAS

TIPOS DE EMERGENCIAS

Existen diferentes tipos de emergencias, para efecto de este manual nos referimos a las que nos afectan en forma más directa:

Emergencia por incendio: esta emergencia se produce en caso de siniestro (fuego) que provoca daño.

Emergencia por sismo: Es aquella que se produce por efecto de un terremoto o movimiento de tierra producido por causas internas.

Emergencia por derrame de sustancias químicas y gases comprimidos: Se origina por la rotura volcamiento inesperado del contenedor o envase que lo almacena, produciendo efectos nocivos para el ambiente y las personas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Energía eléctrica

En caso de ocurrir un corte de energía eléctrica, el edificio cuenta con un equipo electrógeno automático que abastece de energía a todo el edificio, cuya funcionalidad comienza 2 segundos después de ocurrido de corte.

V. RECURSOS FISICOS CON QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO PARA HACER FRENTE A UNA EVENTUAL EMERGENCIA

SISTEMA CONTRA INCENDIOS

Para combatir un principio de incendio se cuenta con los siguientes elementos:

a) Extintores

Descripción: Extintor a Base de Polvo Químico Seco Multipropósito Extintor Fuego (S) A - B- C

Ubicación de los Extintores

Edificio	CANT.	PESO	TIPO
Zócalo	2	10	ABC
1er piso	1	10	ABC
2do piso	2	10	ABC
3er piso	1	10	ABC
4to piso	2	10	ABC
5to piso	2	10	ABC
6to piso	1	10	ABC

b) Red Húmeda

El Edificio no cuenta con red húmeda

Existe un grifo en las esquinas de Chacabuco con García Reyes ubicado justo frente al edificio.

c) Red seca

No existe red seca.

EL ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON MANGUERAS DESTINADAS A COMBATIR INCENDIOS

En el subterráneo del edificio existe una pileta que almacena aproximadamente 30.000 litros de agua, para ser utilizados en caso de Incendio.

SECTORIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

SUBTERRANEO
Caldera a Leña
Archivo
ZOCALO
Bodega General
Casino

PRIMER PISO
Oficina de Partes
Dependencias de la Autoridad Sanitaria

SEGUNDO PISO
Dependencias de Autoridad Sanitaria

TERCER PISO
Subdepto. Planificación de la Red
Unidad de Salud Mental
Dependencias de Autoridad Sanitaria

CUARTO PISO
Subdepto. Recursos Financieros
Subdepto. Recursos Humanos
Oficina GES

QUINTO PISO
Subdepto. De Diseños y Operaciones de la Red
Dirección
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
Asesores Dirección
Depto. Auditoría
Depto. Jurídico.
Informática
Estadística

SEXTO PISO
Subdepto. Recursos Físicos
Abastecimientos
Unidad de Capacitación

DESIGNACIONES ESPECÍFICAS DENTRO DEL PLAN

Equipo Coordinador de Emergencias

Dirección Servicio de Salud Valdivia.

Jefe Equipo Coordinador	D. Bárbara Jara Matus
Jefe Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	D. Ivonne Alvarado G.
Jefe Equipo de Primera Intervención (EPI)	Dra. Regina Barra

Autoridad Sanitaria

Jefe Equipo Coordinador	D. Enrique Carrasco Venegas
Jefe Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	D. Susan Toro Pizarro.
Jefe Equipo de Primera Intervención (EPI)	D. Leopoldo Oyarzo Olivares

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El **Equipo Coordinador** ante una situación de emergencia, lo constituyen funcionarios del Servicio de Salud y Seremi de Salud, los que en funciones de sus derechos, asumen la responsabilidad de la institución, ante cualquier situación de emergencia, de cualquier naturaleza, desde el momento mismo de darse por iniciada la situación descrita. Paralelamente al activarse la alarma, se produce el punto de convocatoria de los integrantes del **Equipo Coordinador de Emergencia** y del personal de apoyo de tales propósitos. El Personal de Apoyo (Equipo de Primeros Auxilios y Equipo Primera Intervención) está conformado por las siguientes personas y se divide además en tres grupos:

Servicio de Salud Valdivia

Equipo de Coordinador de Emergencia.

Dr. Joel Arriagada González
D. Bárbara Jara Matus
Sr. Erick Vargas
Dr. Mauricio Márquez

Equipo de Primeros Auxilios

D. Ivonne Alvarado G.
D. Verónica Cereceda

Equipo de Primera Intervención.

Dra. Regina Barra

Sra. Alejandra Manzo

AUTORIDAD SANITARIA

Equipo de Coordinador de Emergencia.

Dr. Daniel Segura Rojas

D. Paulina Lagos Mediavilla

D. Francisco Díaz López

Equipo de Primeros Auxilios

D. Susan Toro Pizarro

D. Marion Soto Habicht.

Equipo de Primera Intervención.

D. Leopoldo Oyarzo Olivares

D. Enrique Carrasco Venegas

El ejercicio de este **Equipo Coordinador de Emergencias** dura estrictamente el tiempo entre el inicio de la emergencia y la superación de la misma, y en tal periodo cumple funciones de autoridad directa y ejecutiva en su más alto nivel operativo, a través de las diversas tareas a cumplir.

El **Equipo Coordinador de Emergencias** será la única instancia responsable de las comunicaciones internas y externas, tarea que cumplirá uno de sus integrantes, el que será designado por el propio Equipo Coordinador.

Las coordinaciones y relaciones con la autoridad competente, llámese, Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Carabineros, Centro Regularador 131 u otros involucrados, se establecerá por medio de un funcionario responsable de tal misión integrante del mismo Equipo Coordinador.

Finalmente, es este Equipo quien instruirá la evacuación y los procedimientos a seguir para el efecto, los cierres de puertas y accesos, y/o la apertura de los mismos, a partir de los informes de seguridad de la autoridad competente, y ordenará el reintegro de los funcionarios a las actividades.

Al concluir la emergencia, el **Equipo Coordinador de Emergencias** elaborará un informe, cuyo objetivo será precisar los acontecimientos asociados y los supuestos que implica; como asimismo evaluará la eficacia de los procedimientos establecidos.

PLAN DE EVACUACION

De acuerdo a las características del edificio y su ubicación, deberán establecerse áreas de seguridad, hacia donde desplazar a los funcionarios, usuarios y visitas, todos los afectados a causa de alguna emergencia específica que haga aconsejable su evacuación.

Las vías o rutas de evacuación deberán estar dotadas de luces de emergencias que aseguren suficiente iluminación. De igual forma deberán estar provistas de la señalización y exentas de obstáculos.

Como un aspecto importante, es esencial asumir y concientizar que la seguridad comienza por uno mismo, por nuestra responsabilidad y actitudes.

EJECUCION Y ETAPAS DEL PLAN

El Plan de Evacuación esta preparado por y para situaciones que representan riesgos, tanto para las personas que trabajan en esta institución, como para los usuarios internos y externos que permanezcan en el edificio, en situaciones como:

- Incendios provocados o accidentales
- Terremotos
- Alarmas por artefactos explosivos.
- Otros casos.

ETAPAS.

1. Detección

Es la percepción del peligro, dada por calor, humo, ruido, alarmas, gritos, etc., la primera persona que detecte estas señales, deberá en forma responsable dar aviso al Equipo Coordinador ante una situación de emergencia.

Para esta etapa de la Emergencia, se han designado funcionarios por piso, quienes deberán constatar en terreno la eventual emergencia y cuyas funciones serán:

- Una vez recibida la alarma dar aviso de evacuación a los funcionarios de su piso.
- Verificar que no queden personas en el piso.
- Acompañar al usuario externo e indicarle la salida.
- Dirigirlos hacia la zona segura exterior ubicada en Jardines de García Reyes y Avda. Alemania.

Los funcionarios responsables son:

1er piso y Zócalo	Sr. Alejandro Rosales; subroga Sr. Marcos Saavedra
2do piso	Sr. Enrique Carrasco
3er piso	Sra. Carolina Sáez; subroga Sra. Verónica González
4to piso	Sr. Edinson Pérez; subroga Sra. María Luisa Yañez
5to piso	Sra. Pamela Santibáñez; subroga Sr. Claudio Nuñez S.
6to piso	Sra. Sandra Eslava; subroga Sr. Alfonso Oyarzo

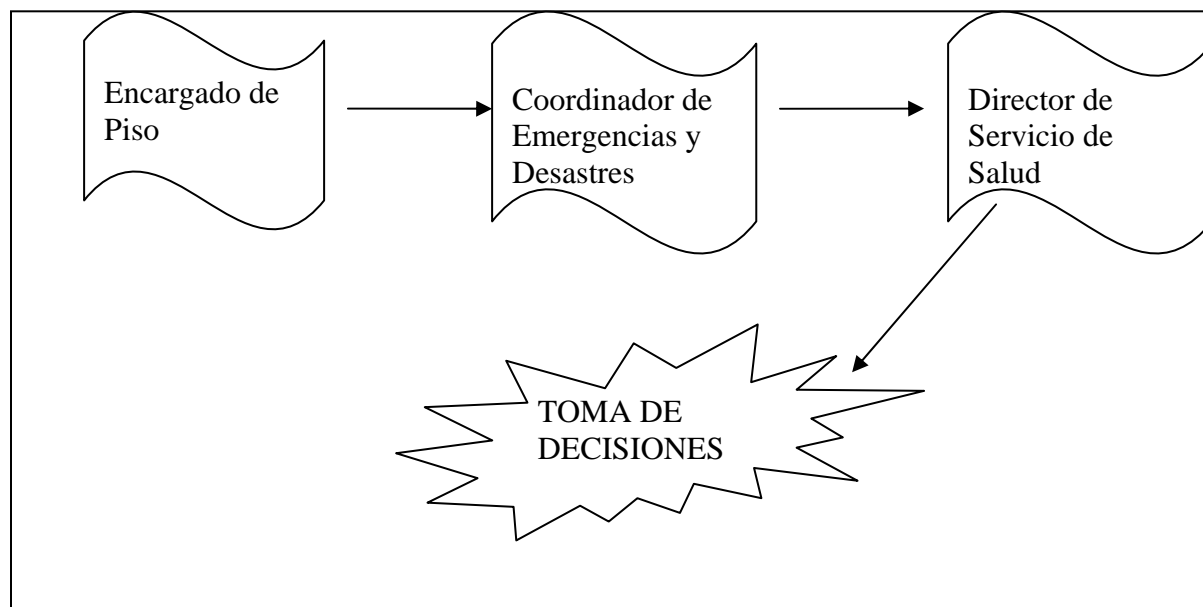
2. Alarma

Es la señal que se da para alertar a los funcionarios y a todos los que se encuentren en el edificio de que existe un peligro. La alarma debe ser absolutamente confiable y oportuna.

Alarma Restringida

Se comunica únicamente a los miembros del **Equipo Coordinador de Emergencias**, al que corresponderá decidir si se pasa a los estados de alarma general.

En esta alarma restringida, la información se dirigirá de la siguiente manera.



Alarma General

La alarma de evacuación es una alarma sonora emitida por un Megáfono, la cual se activada por el encargado de la Coordinación de Emergencias y Desastres.

Se podrá dividir en tres etapas de acuerdo a las características del edificio y del criterio del personal responsable en el control de emergencias. Se caracteriza por:

Movilizar y alertar a todo el personal que labora en el interior de la SEREMI de Salud y Servicio de Salud, incluso cuando no se encuentren de servicio.

Iniciar la evacuación de los sectores afectados por la emergencia, estableciéndose el adecuado orden de prioridades.

El personal que debe cumplir con la fase de verificación del peligro, comunicación y señal de alarma deberá estar en todo momento preparado para la emergencia, y tener conocimiento cabal de lo que corresponde efectuar y accionar (Equipo Coordinador de Emergencia, equipo de apoyo y responsables por piso).

3. Preparación

Es el tiempo que media desde que se comunicó la evacuación, hasta que empieza a salir la primera persona y deberá ceñirse a lo siguiente:

- a) Si escucha la señal de alarma, de inmediato se constituye el **Equipo Coordinador** y los responsables de piso se dirigen a sus respectivos puestos, correspondientes a la ruta de evacuación o seguridad, según el área desde donde coordinara los movimientos y ordenes que reciba del **Equipo Coordinador**.
- b) Lo mismo cumplirá el personal de apoyo, lo que una vez en sus respectivas áreas darán cumplimiento a su misión que dependiendo del funcionario será evacuar a los usuarios, visitas, etc.; o hacer uso del extintor respectivo.

Además deberán cumplir con lo siguiente:

- Comunicarán de inmediato cuántas personas se encuentran en las respectivas áreas.
- Mantener la calma: no gritar, correr o perder el control.
- En la evacuación deben conducir a las personas solamente por la ruta de evacuación designada, la que deberá corresponder a la zona donde la persona este ubicada.

- Las personas que participan en la evacuación deberán usar al hablar un tono sereno, claro, mostrando en sus actos seguridad; y por ningún motivo gritar o gesticular.
- Se debe garantizar que, bajo ninguna condición las personas pueden reingresar o intentar subir a niveles superiores.
- Al evacuar, todas las oficinas y todas las puertas deben quedar sin llaves.

VÍAS DE ESCAPE

Las vías de escape son las siguientes:

- Puerta principal del Edificio, escalera salida a Chacabuco
- Salida estacionamiento de Vehículos, García Reyes.
- Puerta de Salida, 2º piso, lado Oficina de Salud Ocupacional Autoridad Sanitaria, García Reyes.

Las vías de evacuación recién mencionadas figuran en el plano de la SEREMI y Servicio de Salud Valdivia que se adjunta a este Plan de Evacuación y Emergencia.

ZONAS DE SEGURIDAD

Son aquellos lugares que sirven de protección a las personas para refugiarse, agruparse y organizarse.

Las zonas de seguridad interna corresponden al hall de cada piso, en zona cercana al acceso del ascensor y en umbral de la cadena o viga estructural de este hall.

La zona de seguridad exterior para funcionarios, usuarios, visitas y todo tipo de persona que sea evacuada del edificio al momento de la emergencia, será en Av. Alemania con García Reyes, por lo tanto cuando se de a conocer la emergencia se debe realizar la evacuación hacia el estacionamiento norte del edificio.

El Coordinador de Emergencias y Desastres del Servicio será el responsable de avisar inmediatamente iniciada la evacuación a Bomberos o Carabineros para corte de tránsito en sector de emergencia.

PUNTO DE REUNIÓN FINAL

El punto de reunión final es el Jardín ubicado a un costado del edificio donde se debe reunir la totalidad de los evacuados (zona de seguridad), en espera del retorno al

edificio, que solamente ordenará la autoridad profesional competente: Carabineros, Bomberos, en combinación con el **Equipo Coordinador de Emergencias**.

SEÑAL DE RETORNO

La señal de retorno deberá ser autorizada por la autoridad profesional en coordinación con el **Equipo Coordinador de Emergencias** de la SEREMI de Salud y Servicio de Salud

PLAN DE CONTINGENCIA EN EMERGENCIAS INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Salvo en los casos en que el fuego es provocado por explosiones de gran magnitud, la emergencia por incendio suele dejar un pequeño margen de tiempo para organizar al personal para la extinción de este y disponer una evacuación.

Lo esencial es tener en cuenta lo siguiente: Es necesario mantener bajo vigilancia cualquier fuego a partir del mismo instante en que se produzca; en efecto, los cinco primeros minutos se consideran los más importantes. Lo necesario para evitar que un fuego localizado se convierta en un grave siniestro se puede resumir en los siguientes puntos.

- Avisar a bomberos
- Mantener el orden
- Acción inmediata por parte del personal entrenado.
- El empleo del sentido común.

Con los medios humanos y materiales con que contamos, debemos mantener un sistema de prevención contra incendio, previendo eventualidades y/o indicativos de un riesgo que pudiera conducir a la provocación de un siniestro.

Todos debemos acatar las normas preventivas, con disposiciones de carácter permanente para todo el personal, creando, induciendo y orientando hacia una doctrina o conciencia sobre la seguridad.

Todas las vías de salida deben estar identificadas con señales fácilmente visibles y cuando su acceso no sea inmediatamente visible para los ocupantes, las rutas de acceso deben también estar señalizadas.

DEFINICION DE RESPONSABILIDADES

El jefe del **Equipo Coordinador de Emergencias** cumple la función de coordinación del equipo y estará en todo momento informado del desarrollo de la emergencia. Ante cualquier decisión que emane de su autoridad el **Equipo Coordinador de Emergencias** y las instancias operativas previstas para la emergencia estarán bajo su mando.

RESPONSABLE SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

D. Bárbara Jara Matus

RESPONSABLE AUTORIDAD SANITARIA

D. Enrique Carrasco Venegas.

En la ausencia del jefe del equipo coordinador la responsabilidad de esta función la asumirá otro funcionario.

RESPONSABLE SERVICIO DE SALUD VALDIVIA: Dra. Regina Barra Arias
RESPONSABLE AUTORIDAD SANITARIA: D. Myrian Seguel Valderas

El encargado de la **Coordinación de Operaciones**, debe establecer en forma permanente un vínculo con el **Jefe del Equipo Coordinador de Emergencias** y en razón de sus instrucciones y las contempladas ante una situación de emergencia prevista con anterioridad.

Además el Coordinador de Operaciones deberá mantener informado en todo momento al mando temporal del desarrollo de la emergencia, así como también deberá entregar ayuda al personal Coordinador de piso, si estos lo requieren, para evacuar a todas las personas que se encuentren en el edificio (funcionarios y visitas). Siguiendo siempre las rutas de evacuación establecidas de acuerdo a las zonas ya delimitadas.

RESPONSABLE SERVICIO DE SALUD VALDIVIA: D. Ivonne Alvarado
RESPONSABLE AUTORIDAD SANITARIA: D. Daniel Segura Rojas.

El encargado de comunicaciones externas, será el responsable de establecer los vínculos con la autoridad competente, que en razón de la naturaleza de la emergencia se haga presente en la organización, sea este Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile o Ambulancia. Entre otros debe en función de su cargo mantener informado en todo momento al equipo coordinador del desarrollo de la emergencia.

RESPONSABLE SERVICIO DE SALUD VALDIVIA D. Ivonne Alvarado
RESPONSABLE AUTORIDAD SANITARIA D. Hellen Rocha Lorca

Dentro de las instalaciones de la SEREMI de Salud y Servicio de Salud Valdivia existe un área energizada, la cual se encuentra en el 1° piso, la que debe ser cortada en caso de ocurrir una emergencia, con el fin de trabajar de manera más segura y evitar la conducción de la electricidad a las distintas áreas de trabajo.

RESPONSABLE SERVICIO DE SALUD VALDIVIA D. Héctor Fuentes
RESPONSABLE AUTORIDAD SANITARIA D. Francisco Díaz López

NORMAS PARA PREVENIR, DETECTAR Y EXTINGUIR INCENDIOS

Estas disposiciones constituyen las normas mínimas para hacer frente a estos siniestros y deben ser conocidas por todo el personal, el cumplirlas permitirá prevenir, detectar, controlar y/o extinguir incendios.

FACTORES DE SEGURIDAD EN LAS INTALACIONES

Instalaciones eléctricas: Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con el propósito de evitar cortocircuitos.

En ambientes que contengan grasas o vapores inflamables las instalaciones eléctricas deben mantenerse protegidas y en buenas condiciones.

Instalación de Gases: Mantener un control permanente para que no se produzcan escapes, mantención preventiva, limpieza y buena ventilación de las áreas.

Casino: En el área de la cocina se debe considerar una revisión periódica de equipos y materiales, evitar acumulación de grasas, mantener una limpieza periódica en campanas y filtros.

Estufas de Llama Abierta: Hacer un control al termino de la jornada de trabajo a todos los elementos existentes en la sucursal a fin de constatar que estén apagados y que no presenten fugas de gas.

Bodegas de Almacenamiento de Papeles y Materiales: Mantener orden y limpieza excluyendo materiales extraños a ellas que puedan ocasionar algún siniestro.

Materiales Combustibles Líquidos: Deben estar en lugares bien almacenados y a bajas temperaturas.

SANEAMIENTO ESTRUCTURAL

Tener presente las siguientes disposiciones:

- ✓ Mantener sectores de ventanas despejados, especialmente aquellos que en caso necesario puedan ser usados como vías de escape.
- ✓ Mantener pasillos y vías de escape despejados.

DETECCION DE INCENDIOS

La rapidez con que se detecte un posible foco de incendio es de gran importancia.

Se deberá dar especial atención a lo siguiente:

- ✓ Percibir olor a quemado.
- ✓ Percibir humo incipiente donde no corresponda.

- ✓ Sentir “crepitar de fuego”
- ✓ Observar materiales no usuales en sitios de trabajo.

COMUNICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UN INCENDIO

DETECCION DEL INCENDIO

La detección del incendio es un momento clave, el cual nos da tiempo para actuar en el amago de este, hasta la llegada del Cuerpo de Bomberos.

Esta detección, puede ser de manera visual o mediante la percepción de olor a humo.

DETECCION POR PERSONAS

Si el fuego ha sido detectado por una o varias personas, los trabajadores deberán actuar de la siguiente forma:

- ✓ No gritar ni alertar al resto del personal.
- ✓ Mientras unos intenten apagar el fuego, una de las personas avisará inmediatamente al Coordinador de Emergencias y Desastres, informando en que sector del edificio y/o área se ha detectado el incendio.
- ✓ Si el aviso se transmite telefónicamente debe indicarse el anexo que hace la llamada y se esperarán las instrucciones.
- ✓ Una vez confirmada la recepción del aviso, acudirá a colaborar en la extinción del incendio o a cumplir las instrucciones recibidas.

La Comunicación de la existencia de un incendio se hará a los Coordinadores de piso y el personal deberá actuar de la siguiente manera:

- ✓ No podrá abandonar el puesto de trabajo.
- ✓ Avisará inmediatamente al **Equipo Coordinador de Emergencias**.
- ✓ Avisará al Cuerpo de Bomberos y exigirá confirmación de su llamada.
- ✓ Deberá dejar siempre las líneas telefónicas libres para recibir instrucciones del Cuerpo de Bomberos.

ACTUACIÓN DEL EQUIPO COORDINADOR DE EMERGENCIA

- ✓ Confirmar a la central telefónica personalmente la recepción de su aviso.
- ✓ Acudir al lugar de reunión previamente fijado para este caso, el que debe estar provisto de medios de comunicación.
- ✓ Cada integrante del **Comité de Emergencias** asumirá la detección y coordinación del personal de que él depende directamente, en especial si este personal no tiene una tarea específica asignada en el plan de emergencia.
- ✓ Dar las órdenes de alarma y esperar la llegada del Cuerpo de Bomberos.
- ✓ Dar la orden de evacuación parcial o total.
- ✓ Dar la orden de cese de evacuación y de alarma si el incendio se controla.
- ✓ Evaluar los daños producidos por el incendio en los sectores afectados, con el objeto de determinar el peligro que su estado pueda suponer para las personas y/o impedir que se reinicie el incendio.
- ✓ Atender y ordenar el traslado, si procede, de personas afectadas.

Estas decisiones se tomarán siempre de acuerdo con el Cuerpo de Bomberos, a menos que no hayan llegado a la situación crítica.

ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS

- Durante
- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.
 - Permanezca bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad dentro de su oficina.
 - Mantenerse alejado de ventanales o puertas de vidrio.
 - Ante el aviso de evacuación del recinto siga las instrucciones: salga con paso rápido, por las vías de evacuación señaladas (no corra) hasta la zona de seguridad preestablecida, sirva de guía a visitas o clientes.
 - Si ya está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.
- Después
- Evacuar sólo si así se dispone.
 - Ayude a personas que tengan alguna dificultad.
 - No regresar hasta que se autorice.
 - Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
 - Realice sólo llamados telefónicos indispensables.

ACTUACIÓN FRENTE A ROBO CON ASALTO

- No intente ningún tipo de control.
- No oponga resistencia a las acciones delictuales.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento.
- De aviso apenas pueda sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.

ACTUACIÓN FRENTE A ATENTADO EXPLOSIVO

- Al detectar un objeto sospechoso informe al Jefe de Equipo de Coordinación.
- No manipular el objeto sospechoso.
- Prohibir el acceso a la zona de riesgo.

Retornar al lugar de trabajo sólo cuando se de la autorización por los organismos pertinentes.

COMUNICACIÓN DE LA ALARMA GENERAL

La responsabilidad de esta comunicación es de quien tenga a cargo el Megáfono, funcionario de la Coordinación de Emergencias y Desastres.

En el orden indicado, bajo la dirección del **Equipo Coordinador de Emergencias** o del Cuerpo de Bomberos y se hará a las siguientes personas o entidades:

- ✓ Al personal de todas las áreas con funciones específicas en la lucha contra el fuego u organización de la evacuación.
- ✓ Al personal que se encuentre fuera de la SEREMI de Salud y SS, cuya labor sea necesaria.
- ✓ A los servicios asistenciales para que se preparen a recibir a las personas afectadas por el siniestro y envíen ambulancias si se precisan.
- ✓ A otras entidades si así lo dispone el **Equipo Coordinador de Emergencias**, el Cuerpo de Bomberos o Carabineros. Los números de teléfono de estas entidades deben estar a la vista en la central telefónica.

Si el **Equipo Coordinador de Emergencias** o el Cuerpo de Bomberos deciden dar la alarma y la orden de evacuación total, se hará por todos los medios que se disponga.

FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION

Las funciones pueden ser aplicadas a cualquier otra situación de emergencias como es el caso de un terremoto, artefacto explosivo u otros, las que deben adecuarse a cada situación.

LINEAS GENERALES DE ACTUACION

Personal responsable de cada área afectada por el incendio y áreas comunes cercanas:

- ✓ Informará a todo el personal a su cargo del estado de alarma.
- ✓ Ordenará el no ingreso de personas en general y dispondrá la salida de las mismas.
- ✓ Repasará lista a funcionarios para facilitar el recuento antes y después de la evacuación, si esta es necesaria.
- ✓ Determinará el orden de preferencia para la evacuación de los funcionarios.

La organización y preparación de estas tareas comenzará con el aviso de alarma sectorial. En el resto de los sectores con el aviso de alarma general, transmitida en forma verbal. Se pondrán en práctica con la orden de evacuación.

La puesta en práctica de este **Plan de Emergencias** será más efectiva si para una de estas tareas es previamente determinado el personal que ha de desarrollarlas. Los trabajadores de estos sectores que no tengan funciones específicas en el plan, colaborarán a las órdenes de aquellas que la tengan, haciéndose cargo del mantenimiento del orden.

Elaborado por:

- Bárbara Jara Matus, Coordinadora de Emergencias y Desastres, Servicio de Salud Valdivia
- I.P.R. Alfredo Ovalle, Seremi de Salud de los Ríos.
- Comité Paritario Autoridad Sanitaria.